

LDCA

SAS ZOMAC

PBX: (571) 827 6297 - 827 5656 - (576) 376 4000

Cel: 317 4302576

cartera@ldca.co

Nit. 901215270-4

REGIMEN COMUN

Calle 16 Carrera 21 - 05 Carmen Maicao - La Guajira

ACTIVIDAD ECONOMICA 4683

No practicar RETENCION EN LA FUENTE, art.

1.2.1.23.1.10 decreto 1650 de 2017 - Microempresa

ORIGINAL DE FACTURA ELECTRÓNICA
No.: MLB5897

Numeración Autorizada Del MLB 1 al MLB 30000
Resolucion Dian18763002178004 de 30 de noviembre del
2019. Vigencia Hasta 30 de noviembre del 2021

Señores: CONSORCIO FUNDACION 2020			FECHA FACTURA: 28-12-2020			
Nit / C.C. 901350711			VENCIMIENTO: 28-12-2020			
Dirección: CR 16 93 A 36 OF 401						
Ciudad: BOGOTA			FORMA DE PAGO: 8 DAIS			
PEDIDO U ORDEN DE COMPRA		REMISION		VENDEDOR		
204117		MLBO		0160		
ITEM	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	PESO	Vr. Unitario	Vr Total
1	25500020	9600	ALAMBRE. REC. CAL 17	9600.00	4.100	39.360.000

2020 DIC. 28

CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE	SUBTOTAL	39.360.000,00
Observaciones: OBRA CONSORCIO FUNDACION 2020 CRA 14 86A-76 PLACA SPO673	SÉGURO FLETES	
Dirección de Entrega:	RETEIVA	
	I.V.A.	7.478.400,00

PASADOS 3 DIAS DE LA ENTREGA DE LA MERCANCIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES

TOTAL S	46.838.400.00
---------	---------------

Al pagar con cheque, coloque sello restrictivo, girar y depositar a nombre de LDCA SAS-ZOMAC en las siguientes cuentas:

cuenta recaudadora 516809282 Banco de Occidente, código recaudo No. 021804

Al pagar esta factura exija recibo provisional de caja, sin este no aceptamos reclamos

Esta factura de venta causara interes moratorios mensuales a la tasa maxima permitida por la ley, a partir de la fecha de su vencimiento.

Esta factura de venta es un titulo valor de conformidad a lo establecido en el articulo 772 del Cod. De Comercio (modificado por la ley 1231/2008 Art 1.)

Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador implica que esa persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para recibir la mercancia y firmar el documento como dependiente suyo de conformidad a lo establecido en la ley 1231/08

Autorizo a LDCA SAS ZOMAC o a quien represente sus derechos de manera expresa e irrevocable para reportar, procesar, solocitar y divulgar a cualquier operador de base de datos e informacion financiera, crediticia, comercial, de servicios, toda la informacion referente a mi (nuestro comportamiento) como cliente (s) de LDCA SAS ZOMAC conformidad a la normatividad vigente sobre base de datos.

Firma autorizada	Acepto y recibi



Emitido a través de

Get

Los alambres grafilados de 4.0, 4.5, y 5.0 mm solo pueden ser utilizados para la elaboracion de mallas electrosoldadas. Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra empresa no se hace responsable del uso que ustedes como clientes le den a este tipo de material.

CUFE: 5ec8e2f10c8456b36c5eaae001dad3c39ba996e731f33d69bcb4a928690e492dc973a2b2b0657bcfe6938e7f5a3ac19

Representación Impresa de la Factura

**LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES**ALAMBRE TREFILADO DE ACERO DE BAJO CARBONO PARA USOS
GENERALES NTC-115**ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE BWG 17**

Fecha: 28/10/2020

Informe # AR - 180710 - Lote producto 18

Materia Prima: Alambreón Trefilable Diámetro 5.5

Origen: MINMETALS YINGKOU MEDIUM PLATE CO, LTD.

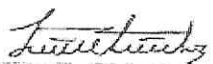
País: CHINA

Cliente: DIACO

DER-114**FACTURAS 5837 - 945 - 1022**

REFERENCIA	VALORES	REQUISITO
DIAMETRO ESPECIFICADO +/- 0.06 mm	1.47	CUMPLE
DIAMETRO OBTENIDO mm	1.48	
OVALIDAD ESPECIFICADA mm	0.06	CUMPLE
OVALIDAD OBTENIDA mm	0.02	
RESISTENCIA MAXIMA A LA TRACCION kgf	72	CUMPLE
RESISTENCIA OBTENIDA A LA TRACCION kgf	64	
RESISTENCIA MAXIMA ESPECIFICADA kgf/mm2	40	CUMPLE
RESISTENCIA OBTENIDA kgf/mm2	38	




Johnatan Saldaña Lopez.
Analista de Calidad

Cra 128 # 15a-37 Bogotá, Colombia · KM 3 VIA Pimsa Malambo, Atlántico

• Tel: 7436714

www.deralam.com • ventas@deralam.com info@deralam.com •